

Aviso de las prácticas de privacidad conforme a la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud (HIPAA)

FECHA DE VIGENCIA DEL AVISO: 1 DE MAYO DE 2007
FECHA DE REVISIÓN: 1 de enero de 2018

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN DE SALUD Y CÓMO PUEDE USTED OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES DE LA LEY DE PORTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD DE SEGUROS DE SALUD DE 1996 (HIPAA). REVISE CUIDADOSAMENTE ESTE AVISO.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, comuníquese con el Director de Privacidad, CHRISTUS Southern New Mexico (CSNM) en PrivacyOfficer@gcrmc.org

QUIÉNES CUMPLIRÁN CON ESTE AVISO

Este aviso describe las prácticas de CSNM y las de:

- Cualquier profesional de atención médica autorizado para escribir información en expedientes del centro médico
- Todos los departamentos y unidades de CSNM
- Cualquier miembro de un grupo voluntario que tenga permitido ayudarlo mientras está recibiendo servicios del centro médico
- Todos los empleados, personal, agentes y demás personal del centro médico
- Todas las entidades, sitios y ubicaciones en el sistema de este centro médico deberán cumplir con los términos de este aviso. También pueden compartir la información médica entre sí para fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica.

NUESTRO COMPROMISO CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICA

Entendemos que su información médica y su atención médica son personales. Estamos comprometidos con proteger su información médica. Se crea un expediente sobre la atención médica y los servicios que recibe en este centro médico. Este expediente es necesario para proporcionar la atención médica necesaria y para cumplir con los requisitos legales. Este aviso se aplica para todos los expedientes relacionados con su atención médica generados por el centro médico. Su médico personal puede tener políticas y avisos distintos con respecto al uso y divulgación de su información médica por parte del médico en el consultorio o clínica del médico.

Este aviso es para informarle sobre las formas como el centro médico puede usar y divulgar su información médica. También encontrará sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos con respecto al uso y la divulgación de la información médica.

La ley requiere que el centro médico haga lo siguiente:

- asegurarse de que la información médica que lo identifica se mantenga privada;
- Informarle sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su información médica, y
- cumplir con los términos del aviso que está en vigencia actualmente.

CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN DE SALUD

Las siguientes categorías describen las distintas formas como podemos usar y divulgar su información de salud. En cada categoría explicaremos lo que queremos decir y en algunos casos proporcionaremos un ejemplo. No se detallan todos los usos o divulgaciones. Sin embargo, todas las formas como tenemos permitido usar y divulgar su información de salud estarán incluidas en una de las siguientes categorías.

Tratamiento

Podemos usar o divulgar su información de salud en el curso normal de proporcionarle los servicios necesarios. Por ejemplo, podemos pedirle que se haga pruebas de laboratorio (como análisis de sangre u orina) y podemos usar los resultados para ayudarnos para determinar el diagnóstico. Podemos usar su información de salud para darle una receta médica o podemos divulgar su información de salud a una farmacia cuando llamemos y pidamos algo para usted. Muchas personas que trabajan en nuestro centro médico, incluidos los médicos y los enfermeros, pueden usar o divulgar su información de salud para su tratamiento o para ayudar a otros en su tratamiento.

Pago

Podemos usar y divulgar su información de salud para facturar y cobrar el pago por los servicios y suministros que reciba de nosotros. Por ejemplo, podemos comunicarnos con su aseguradora para certificar que usted es elegible para los beneficios (y para saber cuál es la gama de beneficios que tiene) y podemos proporcionarles detalles relacionados con su tratamiento para determinar si su aseguradora cubrirá sus costos de tratamiento. Además, podemos usar su información de salud para facturarle directamente los servicios y suministros.

Operaciones de atención médica

Podemos usar y divulgar su información de salud para fines operativos, o sea, para uso del personal de CSNM que no sea proporcionar los servicios o suministros. Por ejemplo, nuestro departamento de mejoramiento de la calidad podría usar su información de salud para evaluar el desempeño de nuestro personal, evaluar la calidad de la atención y los resultados en su caso y en casos similares, al igual que para determinar cómo podemos mejorar continuamente la calidad y la efectividad de los servicios que proporcionamos. Otros ejemplos de cómo podemos usar su información para fines operativos incluyen los siguientes:

- Para determinar los servicios adicionales que debería ofrecer el centro médico, cuáles son los servicios que no son necesarios y si ciertos tratamientos son efectivos.
- Divulgarla a médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes y otros agentes del centro médico con fines de revisión y aprendizaje.

- Para combinar la información con la de otros centros médicos de manera que podamos comparar nuestro desempeño y ver cómo podemos mejorar la atención y los servicios que ofrecemos. Se puede eliminar la información que lo identifica en este conjunto de información médica para que puedan usarla otras personas en el estudio de la atención médica y la prestación de la atención médica sin que sepan quiénes son los pacientes específicos.

Personas involucradas en su atención médica

Su información médica se puede divulgar a un miembro de su familia, tutor legal u otras personas involucradas en su cuidado si usted lo autoriza. También se les puede informar sobre su estado médico a menos que usted haya solicitado restricciones adicionales.

Directorio del hospital

Podemos incluir su nombre, ubicación en el hospital, estado médico general y afiliación religiosa en un directorio de pacientes sin su permiso **a menos que usted nos diga**

que no desea que su información esté en el directorio o que usted se encuentre en una sala (pabellón), ala o unidad específica que indicaría que recibe tratamiento debido a una enfermedad mental o discapacidad del desarrollo, VIH/SIDA o abuso de sustancias. La información en el directorio se podría compartir con cualquier persona que pregunte por usted por nombre. Si usted no desea que se comparta su información, no podremos decir a su familia o amigos que se encuentra en el hospital.

Miembros del clero

Mientras es paciente del centro médico, se puede divulgar su información a su clérigo específico. Esta información puede incluir su nombre, dirección y fecha de admisión.

Según lo requiere la ley

Su información médica se divulgará cuando lo requieran las autoridades, leyes, normas o reglamentos federales, estatales o locales. Los casos pueden incluir:

1. **Demandas y disputas.** Si usted está involucrado en una demanda o una disputa, su información médica se divulgará en respuesta a una orden del tribunal o administración, citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal por alguien más involucrado en la disputa cuando estemos obligados legalmente a responder.
2. **Cumplimiento de la ley.** Su información médica se divulgará si lo solicita un oficial del orden público:
 - en respuesta a una orden del tribunal, citación, orden judicial, citatorio o proceso similar;
 - para identificar o encontrar a un sospechoso, fugitivo, testigo importante o persona desaparecida;
 - sobre la víctima de un delito si, en ciertas circunstancias limitadas, no podemos obtener la aceptación de la persona;
 - sobre una muerte que creemos puede ser el resultado de una conducta criminal, y
 - en casos de emergencia para denunciar un crimen, la ubicación del crimen o las víctimas, o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el crimen.
3. **Actividades de inteligencia y seguridad nacional.** Su información médica se divulgará a los funcionarios federales autorizados para las actividades de inteligencia, contrainteligencia u otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

4. **Para evitar una amenaza grave a la salud o la seguridad.** Su información médica se podrá usar y divulgar cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad, al igual que la del público o de otra persona. Sin embargo, cualquier divulgación solo será a alguien que pueda ayudar a evitar la amenaza.
5. **Actividades de supervisión de la salud.** Su información médica se podría divulgar a una entidad de supervisión de la salud para las actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluirán, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y acreditación. Estas actividades son necesarias para que el gobierno pueda vigilar el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Organizaciones privadas de acreditación: su información médica se podría usar para cumplir con los requisitos de este centro médico en lo que respecta a cumplir con las directrices de las organizaciones de acreditación de centros médicos privados tales como DNV, NCQA, etc.

Servicios y beneficios relacionados con la salud: su información médica se puede usar para informarle sobre los servicios o beneficios relacionados con la salud que podrían interesarle.

Información del censo

Mientras sea paciente del centro médico, se puede usar información limitada sobre usted en el informe del censo. Esta información podría incluir su nombre, la ubicación del centro médico, la fecha de admisión y la dirección.

Recordatorios de citas

Su información médica se puede usar para comunicarse con usted como un recordatorio de una cita que tenga para tratamiento o atención médica del centro médico.

Investigación

Podemos usar o divulgar su información de salud para fines de investigación de acuerdo con su autorización firmada o con la aprobación de una junta de revisión institucional o junta de privacidad.

SITUACIONES ESPECIALES

Donación de órganos y tejidos

Si usted es un donador de órganos o tejidos, su información médica se podría divulgar a las organizaciones encargadas de obtener el órgano, del trasplante de órganos, ojos y tejidos o a un banco de donación de órganos según sea necesario para facilitar la donación y el trasplante de órganos o tejidos.

Dispositivos médicos

Se divulgará su número de Seguro Social y demás información requerida de acuerdo con las leyes y reglamentos federales al fabricante de cualquier dispositivo médico que se le haya implantado o retirado durante una hospitalización y a la Administración de Alimentos y Medicamentos, si corresponde. Esta información se podría usar para localizarlo en caso de que fuera necesario debido a tales dispositivos médicos.

Militares y veteranos

Si usted es miembro de las fuerzas armadas, se podría divulgar su información médica según lo requieran las autoridades de mando militar. Si es miembro de fuerzas armadas extranjeras, su información médica se podría divulgar a la autoridad militar extranjera adecuada.

Compensación de los trabajadores

Si necesita tratamiento para una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo, debe proporcionarnos la información completa de acuerdo con las leyes estatales específicas relacionadas con los reclamos de compensación de los trabajadores. Una vez que se hayan cumplido los requisitos específicos del estado y se haya recibido la solicitud por escrito adecuada, solo se podrán divulgar los registros que corresponden a la lesión o enfermedad relacionada con el trabajo.

Riesgo de salud pública

Su información médica se podrá usar y divulgar por actividades de salud pública. Estas actividades por lo general incluyen lo siguiente:

- para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades;
- para informar sobre nacimientos y fallecimientos;
- para denunciar negligencia o abuso infantil;
- para informar sobre reacciones a medicamentos o problemas con productos;
- para notificar a las personas sobre la retirada del mercado de productos que podrían estar usando;
- para notificar a una persona que podría haber estado expuesta a una enfermedad o que podría correr riesgo de contraer o propagar una enfermedad, o
- para notificar a la autoridad gubernamental adecuada si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Solo revelaremos esta información si usted está de acuerdo o cuando sea obligatorio o autorizado por la ley.

Médico forense, examinador médico y directores de funerarias

Su información médica podrá ser divulgada a un médico forense o a un examinador médico. Esto podría ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o para determinar la causa de la muerte. También podemos divulgar la información médica sobre los pacientes del centro médico a los directores de funerarias según sea necesario para que puedan llevar a cabo sus obligaciones.

Reclusos

Si usted es un recluso de una institución correccional o está bajo custodia de un oficial del orden público, podemos divulgar su información médica a la institución correccional o al oficial del orden público. Esta divulgación sería necesaria por las siguientes razones:

- para que la institución le brinde atención médica;
- para proteger la salud y la seguridad suya y de los demás, y
- para la seguridad y protección de la institución correccional.

OTROS USOS O DIVULGACIONES

Los usos o divulgaciones de su información de salud que no sean los identificados en este aviso se llevarán a cabo **únicamente con su autorización por escrito**. Usted puede revocar esa autorización en cualquier momento.

SUS DERECHOS SOBRE LA INFORMACIÓN DE SALUD

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información de salud que creamos y mantenemos sobre usted:

- Tiene el derecho de solicitar una restricción/limitación sobre la información médica que usamos o divulgamos sobre usted para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. También tiene el derecho de solicitar un límite sobre la información médica que divulgamos sobre usted a alguien que está involucrado en su atención médica o con el pago de su atención médica, tal como un miembro de su familia. CSNM no está obligado a aceptar dicha solicitud. Usted también tiene el derecho de solicitar que no se divulgue un servicio o suministro de atención médica a su plan médico para fines de pago ni operaciones de atención médica. Estamos obligados a cumplir con su solicitud si el suministro o servicio se paga por medio de desembolso directo (de su bolsillo) y en su totalidad. Usted puede cancelar las restricciones en cualquier momento. Además, podemos cancelar una restricción en cualquier momento siempre que le avisemos sobre la cancelación y continuemos aplicando la restricción a la información recopilada antes de la cancelación.
- Para solicitar que nos comuniquemos con usted de cierta manera en lo relacionado con asuntos de salud. Por ejemplo, usted puede pedir que solo nos comuniquemos con usted en el trabajo o por correo.
- Para inspeccionar y obtener una copia impresa o electrónica (según corresponda) de su información de salud (tenga en cuenta que CSNM puede cobrar un cargo por la información para cubrir los costos de copiar el material, la mano de obra, los suministros y el franqueo).
- Para recibir una copia impresa de este aviso además de verla en nuestro sitio web en www.GCRMC.org.
- Para solicitar una enmienda de información incorrecta o incompleta en su expediente médico.
- Para recibir un recuento de ciertas divulgaciones hechas a entidades fuera de CSNM.

Todas las solicitudes se deben enviar por escrito. Al final de este aviso encontrará los vínculos electrónicos para los formularios requeridos.

QUEJAS

Si cree que violaron sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante CSNM o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Todas las quejas se deben enviar por escrito. CSNM investigará rápida y completamente todas las quejas. Usted no será objeto de represalias por presentar una queja.

Los formularios para hacer cualquier solicitud mencionada en este aviso o para presentar una queja se pueden obtener en nuestro sitio web en www.gcrmc.org o comunicándose con el Director de Privacidad de CSNM.

OBLIGACIONES DE CSNM CON USTED

CSNM está obligado por la ley a:

- mantener la privacidad de su información de salud;
- proporcionarle este aviso de sus obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su información de salud;
- cumplir con los términos de este aviso;
- notificarle si no podemos aceptar una restricción solicitada en cuanto a la forma de usar o divulgar su información de salud;
- admitir las solicitudes razonables que usted nos haga para comunicar la información de salud de la manera como lo solicita, y
- obtener su autorización por escrito para usar o divulgar su información de salud con otros propósitos que los indicados anteriormente y los permitidos por la ley.

CAMBIOS A ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso y las prácticas. Nos reservamos el derecho de hacer que el aviso revisado o cambiado se aplique a la información que ya tenemos sobre usted al igual que para cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del aviso actual en nuestro sitio web en www.gcrmc.org. El aviso tendrá las fechas de vigencia y revisión en la primera página. Además, la primera vez que se registre o sea admitido para tratamiento, o que reciba servicios de atención médica o suministros después de las fechas de revisión y vigencia, le ofreceremos una copia del aviso que está en vigencia.

Solicitar la restricción y/o las comunicaciones confidenciales

Solicitar la información de salud

Solicitar una enmienda a la información de salud

Solicitar una descripción de las divulgaciones

Autorización para divulgar la información de salud protegida (PHI)

Revocación de la autorización

Formulario de quejas por privacidad